



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3129

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 29-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-10-2020

Folio: 2020-3129
Certificado de ingresos: 2020-341967
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EFREN NORBERTO QUIROZ VILLALOBOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-161-006

Propietario: EFREN NORBERTO QUIROZ VILLALOBOS

Domicilio: CALLE CERRO DE LA MORA M1 L6 COLONIA RINCON DE LA MORA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	97.65	0.00		1,696.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	97.65	0.00		169.68
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	848.38
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	97.65	0.00		169.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	97.65	0.00		169.68
TOTALES			0.00	195.30	0.00		\$ 3,054.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1121 JOSE LUIS LOZANO ARREOLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2020 10:6:47

Usuario:

Dirección: null

302c021435a6e1271060da1ee6fa51f328917ca98717a9570214621ae476bdb8dcf844472930147f542ce18afc64